



EXPEDIENTE 13011/2024

## ORDEN

**VISTAS LAS ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEL CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA - SDA 26/2021 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CARM” FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Mediante Orden de fecha 29 de febrero de 2024, se dispone iniciar la tramitación del contrato específico del sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la administración electrónica, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 26/2021 “Servicio de consultoría y análisis, diseño y construcción e implantación de funcionalidades para los sistemas de información geográfica de la CARM”

Siendo necesaria para la adjudicación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición convocar una nueva licitación en los términos del artículo 226 de la LCSP, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la celebración del sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica, del sistema estatal de contratación centralizada-SDA 26/2021.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha 25 de marzo de 2024 y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Consejería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el 35.1 de la misma norma, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 del Decreto legislativo de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar el documento de Invitación, así como el expediente del contrato específico del sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la administración electrónica, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 26/2021 “Servicio de





consultoría y análisis, diseño, construcción e implantación de funcionalidades para los sistemas de información geográfica de la CARM”

**SEGUNDO.-** Convocar una licitación por el procedimiento de adjudicación de contratos específicos del sistema dinámico de adquisición, a tenor de lo dispuesto en el artículo 226 de la LCSP y de acuerdo con lo previsto en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la celebración del sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica, del sistema estatal de contratación centralizada-SDA 26/2021.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, por un importe de:

Presupuesto sin IVA (€)	IVA (€)	Presupuesto con IVA (€)
496.483,16 €	104.261,46 €	<b>600.744,62 €</b>

La imputación presupuestaria del gasto será la siguiente y con el siguiente desglose por anualidades, no existiendo anualidad 2024 puesto que se prevé un primer pago al cumplirse el primer hito 3 meses después de la firma del contrato, estando previsto el inicio del contrato a partir del 1 de octubre de 2024.

Aplicación presupuestaria	2024	2025	2026	TOTAL
13.05.00.126J.227.07 Proyecto: 52188	0,00 €	360.446,77	240.297,85	<b>600.744,62 €</b>

Al contrato le corresponde el código CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo y los códigos CPA: 62.01 Servicios de programación informática y 62.02 Servicios de consultoría informática.

**CUARTO.-** La financiación del contrato se efectúa con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU- establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El contrato se enmarca en el **Componente 11** (Modernización de las Administraciones Públicas). **Inversión 3** (Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y





Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL). **Línea estratégica L1** (Administración orientada al ciudadano).

Este contrato, al estar incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), está sometido al Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a cuantas normas de desarrollo se aprueben.

#### ANEXO I

Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

**EXPEDIENTE: 13011/2024 “Servicio de consultoría y análisis, diseño, construcción e implantación de funcionalidades para los sistemas de información geográfica de la CARM”**

CONSEJERÍA Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.	DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO AUTÓNOMO Dirección General de Transformación Digital
--	---

Código y denominación del componente en el MRR. Componente C11 “Modernización de las Administraciones Públicas”
Código y denominación de la inversión en el MRR. Inversión C11.I3 “Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL”
Código y denominación de la actuación en el MRR. Pendiente de crear en COFFEE
Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR. Importe (de autorización del gasto) financiado por MRR (fuente financiación 39.0209.1103.03): 496.483,16 euros Importe (de autorización del gasto) financiado por otras fuentes de financiación ajenas al MRR: 0 euros
Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*) 13011/2024 (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.





Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (\*)

(\*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.

Código de la convocatoria de la BDNS. (\*)

NO APLICA

(\*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.

En Murcia, (Firma y fecha electrónicas)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

Luis Alberto Marín González

